



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

### ACTA CD 002-2023

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, mediante la modalidad virtual, a través de la Plataforma Zoom, el martes 25 de febrero del año 2023, convocada para las 10:04 a.m. En ausencia del Señor Presidente del Consejo asumió el Profesor Bartolomé Chinchilla Chinchilla la Presidencia del Consejo Superior Universitario. Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión a las 10:00 a.m., con la siguiente agenda: PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 001-2023. PUNTO CUATRO: Caso disciplinario estudiante de la carrera de Arte. PUNTO CINCO: Informe sobre Premio de Excelencia Académica 2023. PUNTO SEIS: Informe sobre el Docente Distinguido 2023. PUNTO SIETE: Presentación del Plan Conmemorativo al Año Académico 2023. PUNTO OCHO: Propuesta y elección del nombre de la promoción de graduaciones de la UPNFM correspondientes al periodo lectivo de julio del 2023 a junio del 2024. PUNTO NUEVE: Presentación de la Memoria Institucional (Documento preliminar) año 2022. PUNTO DIEZ: Varios. PUNTO ONCE: Cierre de la sesión. **PUNTO UNO:**

**Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** Se verificó el quórum. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla, vicerrector académico; magister José Darío Cruz Zelaya,

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**  
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

vicerector administrativo; doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, vice-  
rector de Investigación y Postgrado; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros,  
vice-rectora del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Lexy  
Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional  
de San Pedro Sula (CURSPS); magíster María del Carmen Castro Carballo,  
directora especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI);  
magíster Karen Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de  
Humanidades; magíster Carlos Gerardo Aguilar Nuñez, decano de la Facultad  
de Ciencia y Tecnología; magíster Astrid Kristhina Montero Rodríguez,  
directora de Servicios Estudiantiles (DISE); doctor Ricardo Morales Ulloa,  
director especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); doctor  
Luis Enrique Santos Figueroa, director del Instituto de Innovación Educativa  
(IINTEC); magíster Jorge Alberto Álvarez Flores, director de Tecnologías de  
Información (DTI); Carla Leticia Paz Delgado, directora de Desarrollo Curricular;  
magíster Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión; doctor  
Russbel Hernández Rodríguez, director del Instituto de Investigación y  
Evaluación Educativas y Sociales (INIEES); magíster Lorenzo Eusebio Estrada  
Escoto, director de Planificación y Presupuesto; doctor Rogers Daniel Soleno,  
director de Postgrado; magíster Glendy Maricela Martínez Monroy, directora  
de Comunicación Institucional; magíster Eredis Mateo Aguilar Herrera, director  
de Programas Especiales; magíster Jimmy Alexander Bertrand Reyes, Director  
Ejecutivo de la FUNDAUPN; Prof. Inf. Fernanda Betsabé Murillo Moreno,  
representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Educación, del Campus Central; Prof. Inf. Elisa Giorget Tellés Rodríguez, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Campus Central; Prof. Inf. Abril Stephany Ayala Reyes, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Prof. Inf. María Celeste Martínez Chacón, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencias de la Educación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); Abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del Departamento Legal y el magíster José Wilmer Godoy Zepeda, en su condición de Secretario del Consejo. Invitados: doctor German Ignacio Alonzo Carías, director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE). **No asistieron (con excusa):** doctor Hermes Alduvin Díaz Luna, presidente; doctora Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación; magíster Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación. **No asistieron (sin excusa):** Prof. Inf. Jennifer Lizeth Cortés Quintanilla, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Luis David Estrada Rodríguez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Campus Central; Prof. Inf. Jairo Amílcar Márquez Díaz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); Prof. Inf. Angie Nicole Mejía, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS).

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda con la enmienda: a) se agregó en el PUNTO DIEZ: Varios: Informe sobre el Diplomado en Gobernabilidad e Innovación Pública, quedando la agenda de la siguiente manera: PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 001-2023. PUNTO CUATRO: Caso disciplinario estudiante de la carrera de Arte. PUNTO CINCO: Informe sobre Premio de Excelencia Académica 2023. PUNTO SEIS: Informe sobre el Docente Distinguido 2023. PUNTO SIETE: Presentación del Plan Comemorativo al Año Académico 2023. PUNTO OCHO: Propuesta y elección del nombre de la promoción de graduaciones de la UPNFM correspondientes al periodo lectivo de julio del 2023 a junio del 2024. PUNTO NUEVE: Presentación de la Memoria Institucional (Documento preliminar) año 2022. PUNTO DIEZ: Informe sobre el Diplomado en Gobernabilidad e Innovación Pública. PUNTO ONCE: Cierre de la sesión. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD 001-2023.** El señor Presidente del Consejo Directivo sometió a discusión el acta CD 001-2023 y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CUATRO: Caso disciplinario estudiante de la carrera de Arte.** El Señor Presidente del Consejo Directivo explicó que este caso fue conocido, analizado y discutido en el Consejo Académico, donde se acordó trasladarlo al Consejo Directivo para su análisis, discusión y emisión de acuerdo y se sugirió actualizar el expediente del estudiante Javier Alexander Palma Hernández quien en el año 2020 recibió una sentencia por parte del Tribunal de Sentencia

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

de Tegucigalpa acusado por el delito de actos de lujuria agravada. Informó que este estudiante fue sorprendido cometiendo, nuevamente, actos de lujuria en el campus universitario. Seguidamente, cedió la palabra a la profesora Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades, quien explicó que el estudiante Javier Alexander Palma Hernández, con registro 080119780Q542, de la carrera de Educación Artística, fue encontrado en el primer piso del edificio 14 cometiendo acto de lujuria (masturbándose) en presencia de una estudiante; la asecadora lo reportó con el jefe de seguridad y fue llevado a la Dirección de Servicios Estudiantiles; se llamó al profesor Maynor Manuel Colindres Umazor, secretario del departamento académico de Arte y al abogado José Heriberto Amador Durón, jefe del departamento de Legal, dado que el estudiante no se encuentra matriculado en este periodo académico. Manifestó el tipo de falta cometida según el reglamento del régimen académico para programas de pregrado y la sanción que corresponde según el mismo reglamento. También, expuso el procedimiento a seguir en casos como este y que ya lo especifica el reglamento del régimen académico: 1. Investigación preliminar (expediente con el acta de fecha 23 de marzo del 2023, día en que se cometió el hecho; firmado por el jefe del departamento de Arte, Rolando Lopez Trochez, informe redactado por el jefe de seguridad el señor José Martínez, informe del incidente reportado por el profesor Óscar Gerardo Zelaya Garay y firmado por el jefe del departamento de Ciencias Sociales Pablo César Díaz, sentencia emitida por el Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, proceso N° 12-532-2019; acta de Consejo

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Extraordinario de Facultad de Humanidades 004-2023 del miércoles 12 de abril del 2023 y acta especial de constatación de hecho del martes 18 de abril del 2023); 2. Solicitud ante este honorable Consejo Directivo de la aplicación de la sanción correspondiente según el Reglamento del Régimen Académico para programas de pre grado estipuladas en el Título IX del Régimen Disciplinario, Artículo 120. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CD 001-2023. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que, el día Jueves 23 de marzo de 2023, a las 10:30 am., el señor **JAVIER ALEXANDER PALMA HERNÁNDEZ**, estudiante de esta Universidad, de la Carrera de Profesorado en Educación Artística con orientación en Artes Visuales, en el grado de Licenciatura, con registro 0801-1978-00542 quien, actualmente, no se encuentra matriculado, fue encontrado realizando actos de lujuria (masturbandose) en presencia de una estudiante, en la planta baja del edificio 13 de las instalaciones de la UPNFM, por lo que fue reportado y llevado por el jefe de seguridad el Sr. José Ramón Martínez Espinoza a la Dirección de Servicios Estudiantiles en donde en presencia de la asistente técnico de la DISE, la Magister Lourdes Carolina Aguilar Ayala y del Secretario Académico del Departamento de Arte el Magister Maynor Manuel Colindres Umanzor se procedió a su identificación, redacción de los hechos y por indicación del asesor legal el abogado José Heriberto Amador Durón se retiró de las instalaciones. **CONSIDERANDO:** Que, el Señor **JAVIER**

**ALEXANDER PALMA HERNÁNDEZ** al cometer dicho acto de lujuria atentó

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

contra la moral y expresó físicamente ofensas en contra de la dignidad de la estudiante y de los miembros de la comunidad de esta Universidad, dañando su imagen e integridad. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **JAVIER ALEXANDER PALMA HERNÁNDEZ**, debido a sus antecedentes penales evidenciados en el expediente presentado por la presidenta del Consejo de Facultad de Humanidades la Magíster Karen Eugene Amador Sierra y el análisis realizado por los miembros de ese consejo, son pruebas irrefutables de su alto nivel de peligrosidad para la comunidad universitaria, especialmente para la comunidad menor de 18 años, población en la cual se encuentran nuestros estudiantes del Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIEE).

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 12 literal n del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán faculta a este órgano de gobierno para: "Resolver, conforme a las disposiciones establecidas en el capítulo correspondiente del Reglamento del Estatuto y referidas al régimen disciplinario sobre situaciones que sean puestas a su consideración".

**CONSIDERANDO:** Que el régimen disciplinario está orientado a prevenir y sancionar conductas que afecten el normal desarrollo de la vida universitaria.

**CONSIDERANDO:** Que, con su conducta el señor **JAVIER ALEXANDER PALMA HERNÁNDEZ** ha incurrido en faltas muy graves, tal como lo establece el Artículo 114 del Reglamento del Régimen Académico para Programas de Pregrado, en sus incisos: k.- Practicar dentro de la institución actos reñidos con la moral; q.- Realizar actos que deterioren la imagen pública de la institución; r.- Ejecutar actos, dentro o fuera de las instalaciones de la UPNFM que impliquen

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"  
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

responsabilidad penal en cualquier grado. **CONSIDERANDO:** Que, el mismo Reglamento en su Artículo 117 literal b.- dice "las faltas muy graves serán sancionadas así: Cancelación definitiva de la matrícula cuando la falta se tipifique con los incisos c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r del Art. 114 del presente Reglamento". **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Cancelar en forma definitiva la matrícula al señor **JAVIER ALEXANDER PALMA HERNÁNDEZ**, en la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**. **SEGUNDO:** Instruir al Departamento Legal para que, conjuntamente con la Vicerrectoría Académica y la Secretaría General se le notifique al estudiante la resolución del caso. **TERCERO:** Instruir a la Vicerrectoría Administrativa para realizar el proceso correspondiente sobre la restricción al acceso del estudiante en las instalaciones de la UPNFM. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de aplicación inmediata. **QUINTO:** Enviar copia del presente Acuerdo a las instancias administrativas correspondientes. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magíster Magíster José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**". Después de darle lectura al acuerdo, el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO CINCO: Informe sobre Premio de Excelencia Académica 2023.** El señor Presidente del Consejo Directivo explicó que el Consejo Académico conoció y analizó el informe de las actividades realizadas desde el 21 de febrero del presente año, presentado por la comisión especial **"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**  
Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

que está integrada por los profesores: Ana Melissa Merlo Romero, representante de la Rectoría; Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Fabiola Romero Hernández, representante del Departamento de Ciencias Sociales, quien coordina la comisión, Bessy Carolina Martínez Solórzano, representante del CUED, Aleyda Lizeth Linares Cálix, representante de la vicerrectoría de investigación y postgrado y Lourdes Carolina Aguilar Ayala, representante de la DISE. Expresó que el día en que se instaló la comisión se revisaron los documentos sin realizar cambios, y se nombró al jurado calificador integrado por los profesores: Oscar Ovidio Flores Valle, de CUED; José Gabriel Zaldivar Ordóñez, del departamento de Arte; Emma Elvira Matute del Cid, del departamento de Letras; Rony Miguel Alonzo Lanza, del departamento de Educación Física y Fabiola Romero Hernández, del Departamento de Ciencias Sociales. Informó que el 01 de marzo del 2023 se empezó a divulgar el acuerdo y los lineamientos generales del premio a la Excelencia Académica Francisco Morazán a toda la comunidad universitaria y se han sostenido una serie de reuniones de la comisión especial quien tiene una propuesta del cronograma de trabajo. Luego, cedió la palabra a la profesora Fabiola Romero Hernández, coordinadora de la comisión, quien presentó en detalle los avances trabajados por la comisión: a) Actividad 1, el 27 de febrero, relacionada con la revisión y actualización de las bases del premio, elaboración del cronograma, nombramiento del jurado calificador, instalación

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

de la comisión especial y definición de la fecha de entrega del premio; b) actividad 2, el 01 de marzo, divulgación del premio mediante oficio por correo electrónico y por los medios oficiales institucionales; c) actividad 3, del 10 al 21 de abril, identificación de participantes potenciales en la participación; d) actividad 4, del 24 al 28 de abril, remisión de los participantes inscritos a los departamentos académicos de Letras y Ciencias Sociales responsables de impartir los talleres; e) actividad 4, realización de talleres sobre la vida y obra de Francisco Morazán del 01 al 02 de mayo y de redacción del 03 al 04 de mayo; f) miembros del jurado calificador; g) requisitos según al Artículo 8 para el premio a la excelencia académica; h) requisitos según al Artículo 9 para el premio a la excelencia artística, cultural o deportiva. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada en la que se destacó la solicitud de reducir el índice académico y el número de unidades valorativas para obtener mayor participación por parte de los estudiantes. El Señor Presidente del Consejo Directivo dio por recibido en informe presentado.

**PUNTO SEIS: Informe sobre el Docente Distinguido 2023.** El señor Presidente del Consejo Directivo explicó que esta comisión fue instalada en el mes de febrero del presente año y tal como lo expresa la normativa institucional está integrada por los profesores: Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades; Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien coordina la comisión, Russber Hernández Rodríguez, director del Instituto de Investigación y Evaluación

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Educativas y Sociales (INIEES), Ruth Isabel Lorenzana Flores, directora de Evaluación y Acreditación, Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión, como relator de la comisión. Luego, cedió la palabra al profesor Nahum Alfredo Valladares Carranza, quien presentó en detalle los avances trabajados en la comisión: a) Lineamientos generales del proceso para la selección del profesor distinguido, con los requisitos de participación, proceso de selección, categorías sujetas a premiación, comisión de selección, funciones de la comisión y el calendario de ejecución de las actividades en el proceso de selección del docente distinguido; b) Revisión del documento base del proceso de selección del docente distinguido para el año 2023 en el que se omite el inciso referente a la premiación Luis Beltrán Prieto que será la Rectoría quien establecerá la normativa de participación; c) Criterios de selección para el profesor distinguido en docencia en la que se modificó la valoración en la tabla de puntuación; d) Criterios de selección para el profesor distinguido en gestión universitaria en la que se modificó la valoración en la tabla de puntuación; e) Criterios de selección para el profesor distinguido en extensión y vinculación social en la que se mejoró la redacción; f) Criterios de selección para el profesor distinguido en investigación sin modificaciones en ningún aspecto en la tabla de valoración. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada, en la que se felicitó el trabajo realizado por la comisión en cuanto a la revisión exhaustiva, para la mejora del documento y se aclaró que se seguirán recibiendo los portafolios en formato digital puesto que facilitan la revisión y, también, en formato físico. El Señor Presidente del

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Consejo Directivo dio por recibido en informe presentado. **PUNTO SIETE: Presentación del Plan Conmemorativo al Año Académico 2023.** El señor Presidente del Consejo Directivo recordó que el Consejo Superior Universitario acordó nombrar el año académico como: "2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"; explicó que existe un comité ejecutivo integrado por la Rectoría y, también, hay una comisión especial para elaborar el plan de trabajo, que está integrada por los profesores: Nahum Alfredo Valladares Carranza, director de Extensión, Karem Eugene Amador Sierra, decana de la Facultad de Humanidades, Carlos Gerardo Aguilar Núñez, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Clara Waldina Morales Soto, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, Luis Enrique Santos Figueroa, director del Instituto de Innovación Educativa (IINTEC), Astrid Kristhina Montero Rodríguez, directora de Servicios Estudiantiles (DISE), Glendy Maricela Martínez Monroy, directora de Comunicación Institucional y Sandra Delmis Cáceres Estrada, coordinadora del Sistema Editorial Universitario (SEU). Luego, cedió la palabra al profesor Nahum Alfredo Valladares Carranza, coordinador de la comisión, quien presentó el plan de trabajo para el año académico: a) Logo del año académico; b) Introducción del plan de trabajo; c) Programa de actividades mensuales, marco de cada actividad y responsables. El Señor Presidente del Consejo Directivo dio por recibido en informe presentado. **PUNTO OCHO: Propuesta y elección de nombre de la promoción de graduaciones de la UPNFM correspondiente**

**al periodo lectivo de julio del 2023 a junio del 2024.** El señor Presidente del

"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Consejo Directivo cedió la palabra al profesor José Darío Cruz Zelaya, vicerrector administrativo, quien presentó, ampliamente, la propuesta para el nombre de la promoción de graduaciones de julio de 2023 a junio de 2024: a) Crisis del sistema colonial e independencia de Centroamérica; b) Mapa interactivo del dominio español, c) La independencia de Centroamérica el 15 de septiembre de 1821; d) Proclamación de las Provincias Unidas de Centroamérica el 01 de marzo de 1822; e) Anexión al Imperio de Agustín de Iturbide en México en 1822; f) Abdicación del Imperio de Agustín de Iturbide el 20 de marzo de 1823; g) Proclamación de la Independencia Absoluta de Centroamérica el 01 de julio de 1823 por la Asamblea Constituyente; h) Promulgación de la Constitución que dio vida a la nueva República Federal de Centroamérica el 22 de noviembre de 1824 por la Asamblea Constituyente. Para finalizar, expresó que dada la importancia de este hecho histórico en el que se cumplen 200 años, el equipo de rectoría propone nombrar la promoción de graduaciones como: "1823-2023: Bicentenario de la Independencia Absoluta de Centroamérica". Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la propuesta presentada en la que se destacó la importancia de rescatar el sentido de identidad de una sociedad con conflictos económicos, políticos y sociales y que, además, es oportuno revivir la historia. Seguidamente, el Secretario procedió a darle lectura al acuerdo respectivo. **"ACUERDO CD 002-2023. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN,**

**CONSIDERANDO:** Que, el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional  
**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Francisco Morazán en su Artículo 12, establece que es atribución del Consejo Directivo: Aprobar en primera instancia las disposiciones internas que regulen el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

**CONSIDERANDO:** Que, desde el año 2001, el Consejo Directivo de la UPNFM aprobó designar sus promociones académicas oficiales con el nombre de quien o quienes, de manera notoria o trascendente, contribuyeron en el desarrollo, consolidación y prestigio de nuestra institución como centro de estudios superiores.

**CONSIDERANDO:** Que, por analogía, hoy puede considerarse válido y en el mismo espíritu la exaltación de los hitos estrechamente vinculados con el recuento histórico nacional y centroamericano.

**CONSIDERANDO:** Que en el año 2023 se cumplen doscientos años de la declaratoria de la Independencia Absoluta de la provincia de Honduras, y del resto de las provincias Unidas de Centro América.

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho acontecimiento el **1 de julio de 1823**, el Congreso, reunido en la Ciudad de Guatemala, **proclamó la Independencia Absoluta de Centroamérica** y se declaró en Asamblea Constituyente que proclamó a las "**Provincias Unidas de Centroamérica**" como "*una nación libre, soberana e independiente de la antigua España, México y de cualquier otra*

*potencia del antiguo como del nuevo mundo*".

**CONSIDERANDO:** Que, esta misma Asamblea culminó el **22 de noviembre de 1824**, con la promulgación de la nueva **Constitución** que dio vida a la nueva "**República Federal de**

**Centroamérica**", que comprendería los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, hecho que marcó el inicio de nuestra vida

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

republicana. **POR LO TANTO, EN USO DE SUS FACULTADES, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Denotar las graduaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán correspondientes al período 2023-2024 como Promoción **"1823-2023: Bicentenario de la Independencia Absoluta de Centro América"**. **SEGUNDO:** Elevar el presente Acuerdo ante el Honorable Consejo Superior Universitario para su discusión y aprobación definitiva. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Presidente; Magister Magister José Wilmer Godoy Zepeda, Secretario**. Después de darle lectura al acuerdo el señor Presidente del Consejo sometió a discusión el mismo y se aprobó por unanimidad. **PUNTO NUEVE: Presentación de la Memoria Institucional (Documento preliminar) año 2022.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Lorenzo Eusebio Estrada Escoto, director de Planificación y Presupuesto, quien presentó la estructura de la memoria institucional del 2022, en versión preliminar, para remitirla a todas las unidades con el propósito de que la revisen y realicen las observaciones pertinentes. Informó que la memoria de este año tendrá como imagen de portada el CIE y detalló las partes de la misma: a) Portada; b) Descripción de la Universidad; c) Índice; d) Mensaje del rector; e) Fotografías de las autoridades institucionales; d) Organigrama institucional; e) Fundamentos esenciales de la Universidad; f) Ejes estratégicos con descripción del mismo, mensaje del responsable del eje y las actividades realizadas por cada línea estratégica en Formación y Docencia, Investigación e **"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Innovación, Extensión Universitaria y Vinculación Social y Gestión Administrativa y Financiera; f) Acuerdos Institucionales de la UPNFM del 2022 tanto de Consejo Directivo como de Consejo Superior Universitario; g) Acrónimos; h) Créditos; i) Contraportada. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión la estructura de la memoria institucional presentada en la que se sugirió agregar a todos los centros regionales universitarios (CRU) y a las autoridades de las facultades, también verificar los permisos de los padres de familia de los niños del CIE que aparecen en las imágenes del documento. El Señor Presidente del Consejo Directivo dio por recibido en informe presentado. **PUNTO DIEZ: Informe sobre el Diplomado en Gobernabilidad e Innovación Pública.** El señor Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al profesor Jimmy Alexander Bertrand Reyes, director ejecutivo de la FUNDAUPN, quien informó que este diplomado pertenece al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), es un programa que se desarrolla a nivel de Latinoamérica en el que Honduras estaba excluido por no formar parte de este banco y que gracias a los acercamientos del señor Rector se trasladó la información a la FUNDAUPN y se servirá, por primera vez, en el país, siendo la UPNFM la institución con los derechos para impartirlo. Este diplomado será inaugurado el 03 de mayo del 2023 a nivel de Latinoamérica a con un costo equivalente a tres mil dólares, pero a través de los acuerdos con el banco tendrá un valor de cinco mil lempiras para el público en general obteniéndose una beca por el resto del costo total del diplomado. Informó sobre la fecha de inscripción, duración del mismo, fecha de inicio y cierre,

**"2023: Año del fortalecimiento de la extensión universitaria y la vinculación social de la UPNFM"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-3224







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

descripción del diplomado, público a quien está dirigido, enfoque del diplomado, modalidad, bootcamp virtual, costo, certificación, universidades aliadas, video del lanzamiento y docentes del CAF. También, manifestó que existen otros Diplomados en Liderazgo para la Transformación 2.0 y de Asociaciones Público Privadas que se brindarán posteriormente. Por otra parte, expresó que la FUNDAUPN tiene un proyecto de equipamiento a los centros regionales con un costo de un millón cien mil lempiras en material bibliográfico que será entregado, de manera oficial, en los meses de mayo y junio del presente año. Posteriormente, el Señor Presidente del Consejo sometió a discusión el informe, en la que se expresó que según las normas de Educación Superior se deben registrar todos los diplomados que se brindan en la institución como evidencia del trabajo que se realiza. El Señor Presidente del Consejo Directivo dio por recibido en informe presentado. **PUNTO ONCE: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 1:03 p. m.

Doctor Hermes Alduvin Díaz Tuna  
Presidente



Magister José Wilmer Godoy Zepeda  
Secretario



HONDURAS  
1956